

NICOLÁS CORREA, S.A.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 Y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”), NICOLAS CORREA, S.A. (la “**Sociedad**”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Hypatia GNC Accesorios S.A., empresa filial del Grupo Correa, ha renovado en el día de hoy, la prórroga de la reserva de 20.000 metros cuadrados en el Polígono Industrial de Villalonquéjar, ante el Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos, entidad instrumental de la administración urbanística municipal de Burgos que gestiona dichos terrenos.

El compromiso adquirido por Hypatia para la concesión de dicha renovación es de proceder en el plazo de seis meses a la formalización, mediante la correspondiente Escritura Pública, de la adquisición de dichas parcelas.

En Burgos, 28 de julio de 2021

Consejera Secretaria
Ana Nicolás-Correa Barragán